



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-MC-245/2008-RC-3067.

Por acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 16 de julio de 2010, se ha iniciado de oficio el expediente de modificación de características del aprovechamiento de aguas públicas otorgado por resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de 14 de febrero de 1977, a favor de Miguel Luis Gallo Gómez. Las aguas proceden del arroyo Canaleja en el término municipal de Oña (Burgos) y con destino al abastecimiento de una granja. Está inscrito con el número 62.164 del Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

La modificación consiste en el cambio de ubicación de la toma, captándose las aguas en la actualidad del arroyo San Vitores.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este expediente puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián